



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: URIBE CORDOVA JANZI ARIF

Doña: CLEMENTE GUTIERREZ
CINTHIA LISBETHE

Natural de : SAN ISIDRO

Natural de : SAN BARTOLO

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 26 años

Edad : 33 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADORA

Domicilio :

JR. REBECA OQUENDO 461 BLOCK D
DPTO. 1103 Distrito : BREÑA

Domicilio :

JR. CAPAC YUPANQUI Nro. 957 Int. 203
Distrito : JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María , 22 de Julio del 20 21

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de BREÑA Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

FERNANDO LUIS ARIAS STELLA CASTILLO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL